SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION AL ESTUDIANTE

SIEE

PENSAMIENTO

ESTE DOCUMENTO CONTIENE EL
SIEE VERSION 2012, SU
CONTENIDO NO SERA
MODIFICADO, SIN EMBARGO ESTA
VERSION NO HA SIDO REVISADA
POR EL COMITÉ DE CALIDAD, POR
LO TANTO LA PUBLICACION FINAL
PUEDE VARIAR EN FORMA, MAS
NO EN CONTENIDO

AMOR ACCIO

C O L E G I O PESTALOZZI

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 06922

EN BUSCA DE LA EXCELENCIA A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Y PROMOCIÓN

De acuerdo al decreto 1290 de abril 16 de 2009, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, desde el año 2010 el colegio Pestalozzi puso en vigencia el SIIE, el cual es revisado, evaluado y corregido anualmente por el consejo académico y presentado a los diferentes entes institucionales para su aprobación, como resultado de dicho ejercicio se publica el presente documento con el SIIE versión 2012, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo Mediante acuerdo directivo numero 18 el día sábado 5 de Noviembre de 2011, y Resolución Rectoral número 18 del día 7 de Noviembre de 2011, el cual regirá para el año lectivo 2012.

1. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCIÓN

Para la evaluación y promoción de los estudiantes del colegio Pestalozzi, se tiene en cuenta la integralidad de los niños, niñas y jóvenes, haciendo énfasis en su desarrollo cognitivo y su actitud ante las normas básicas de armonía establecidas en el Manual de Convivencia de la Institución.

Para la promoción de un estudiante se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- 1.1 Asistencia. El estudiante que complete en el año lectivo el porcentaje igual o mayor al 15% de ausencias injustificadas o el 30% de ausencias justificadas a las actividades académicas, no podrá ser promovido al grado siguiente.
- 1.2 Áreas reprobadas. El estudiante no será promovido en ningún caso, si su desempeño es Bajo en una o mas àreas del Plan de Estudio del grado cursado después de presentadas las recuperaciones. Si el área la componen más de una (1) asignatura, la aprobación de ésta será al promediar dichas notas y debe ser igual o mayor al rango de Desempeño Básico.

2. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

La escala de valoración establecida para la evaluación de los estudiantes del colegio Pestalozzi es de forma numérica de 1 a 5 puntos y su equivalencia con la Escala Nacional de Desempeño es:

2.1 Desempeño Superior:

- de 4.66 a 5.0 puntos
- En el aspecto cognitivo desarrolla una gran capacidad para asimilar, investigar y relacionar el conocimiento alcanzando todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- En el aspecto actitudinal no presenta dificultades en su comportamiento, manifiesta sentido de pertenencia institucional, cumple puntualmente y en buena forma con todos los trabajos y responsabilidades asignadas.
- 2.2 Desempeño Alto: de 3.76 a 4.65 puntos En el aspecto cognitivo alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
 - En el aspecto actitudinal tiene sentido de pertenencia y casi siempre entrega oportunamente los trabajos y con buena presentación.
- 2.3 Desempeño Básico:

 En el aspecto cognitivo alcanza los logros mínimos con actividades complementarias dentro de periodo académico.

 En el aspecto actitudinal presenta muchas falencias en la entrega oportuna y correcta de las diversas actividades asignadas.
- 2.4 Desempeño Bajo:

 En el aspecto cognitivo no alcanza los logros mínimos, requiere de actividades de nivelación y sin embargo después de realizadas no alcanza los logros previstos.

Esta escala es aplicable para todos los niveles ofrecidos en la Institución: Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. En los grados Pre-jardín, Jardín y Transición la evaluación se hace por dimensiones, competencias y logros..

3. CALIFICACION

Toda actividad será calificada teniendo en cuenta la siguiente directriz:

- 3.1 Componente COGNITIVO, Equivale al 85% de la calificación y evalúa el conocimiento que demuestre el estudiante acerca de la actividad y/o tema que se esté evaluando.
- 3.2 Componente ACTITUDINAL, Equivale al 15% de la calificación y evalúa la disposición, esfuerzo y dedicación que el estudiante pone en la realización de la actividad y/o ejercicio de evaluación.

4. ESTUDIANTES NUEVOS

Los estudiantes que ingresan por primera vez al colegio Pestalozzi, inician en el grado al cual fueron promovidos de la institución de donde provienen.

Nota: por ser promovidos no tienen deudas académicas de grados anteriores y están sujetos al sistema de evaluación de la institución.

5. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

El desempeño de los estudiantes de la institución se valora teniendo presente estos aspectos:

- Progreso en el desarrollo cognitivo.
- Elaboración y ejecución de proyectos.
- Asistencia.
- Cumplimiento de actividades académicas (individual y en grupo).
- Participación en eventos deportivos, culturales y académicos en la Institución y en representación de ésta dentro y fuera de ella.
- Colaboración.
- Sentido de pertenencia.
- Compromiso ambiental institucional y social.
- Cambio de actitud ante situaciones que afecten la convivencia.
- Sentido de superación de dificultades académicas y de comportamiento.
- Compañerismo
- Los demás deberes convenidos en el Manual de Convivencia.
- Respeto a las diferencias religiosas y participación en las mismas

6. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Para obtener información objetiva de los desempeños de los estudiantes durante un año escolar, cada profesor y por asignatura debe llevar un registro de cada uno de los alumnos a su cargo (se sugiere procesar la información en una hoja electrónica) y establecer según la escala de valoración institucional, un concepto general de desempeño del estudiante, estableciendo en éste, las observaciones (fortalezas. Debilidades y recomendaciones) pertinentes para cada caso o para cada estudiante. Este concepto debe ser objetivo y

clasificado dentro del rango promediado del desempeño del educando durante todo el año escolar.

Las nota del periodo de cada estudiante esta distribuida de la siguiente forma:

Actividad	Metodología	Porcentaje	Cantidad
Quiz	-Individual.	5%	3
	-Escrito u oral.		
	-Presencial.		
Taller	-Individual o grupal	7%	3
	-Documental, práctico o lúdico.		
	-Presencial y/o investigativo		
	-extraclase		
Evaluación	-Individual o grupal	10%	3
	-Documental		
	-Presencial, investigativo o virtual.		
	-Actividad practica		
Autoevaluación	Actividad de clase	5%	1
Coevaluación	Actividad grupal	5%	1
Evaluación	-Individual	24%	1
Final	-Documentada		
(Acumulativa)	-Presencial y/o investigativa		

De igual forma, se tienen en cuenta los compromisos académicos y disciplinarios que se han pactado entre los involucrados en dichos eventos y la superación de los mismos.

7. ADECUACIONES INSTITUCIONALES

- 7.1 A los estudiantes con NEE (necesidades educativas especiales) debidamente diagnosticadas, se les realizan adaptaciones curriculares con lo cual se han obtenido resultados muy positivos, por ello se continuara con la realización de las mismas.
- 7.2 También se hacen grupos de apoyo después de finalizada la jornada con el fin de reforzar los conocimientos vistos en clase. Ante el resultado positivo continuaremos con la realización de los mismos.

El espacio de los grupos de apoyo es empleado en la elaboración de talleres de refuerzo, asesoría individual, aclaración de conceptos, con orientación permanente del docente, de lo cual se deja constancia por escrito en coordinación académica.

8. PLAN DE APOYO Y RECUPERACION

Al finalizar cada uno de los tres primeros periodos se realizaran planes de apoyo en todas las áreas, con el fin de que aquellos estudiantes que no aprobaron alguna o algunas áreas, superen las dificultades presentadas. Dentro de éste plan de apoyo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Taller individual, equivalente al 10% de la nota
- b) Sustentación del taller individual, equivalente al 30% de la nota.
- c) Taller colectivo, equivalente al 10% de la nota.
- d) Evaluación individual acumulativa del periodo, correspondiente al 50% de la nota.

8.1 FACTOR DE INCREMENTO

Es el valor adicional que se le aumenta a la nota adquirida por el estudiante en cada área al finalizar el periodo, este depende de la calificación obtenida durante el plan de apoyo, incremento que puede o no servirle al estudiante para recuperar el área

El factor de incremento será así:

Intervalo de	Factor de	
Evaluación	Incremento	
1.00 a 2.99	0	
3.00 a 3.49	0.4	
3.50 a 3.99	0.8	
4.00 a 4.49	1.0	
4.50 a 5.00	1.2	

PENSAMIENTO

8.2 RECUPERACIÓN.

Finalizado el cuarto periodo escolar se harán las recuperaciones a los estudiantes que presentan desempeño bajo en una o más áreas en la nota definitiva del año.

Para estas recuperaciones se destinará una semana, en la cual se dará asesoría a los estudiantes y se asignaran los talleres respectivos, sobre los cuales se harán las evaluaciones definitivas (EVALUACIONES ACUMULATIVAS DEL AÑO). Este proceso se llevará a cabo antes de iniciarse el año escolar siguiente, Quienes no aprueben todas las áreas o asignaturas aun después de los planes de apoyo periódicos y la recuperación de fin de año, deberán iniciar el siguiente año lectivo en el mismo grado.

9. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Entenderemos por autoevaluación, el sistema utilizado para que cada estudiante evalúe sus propias acciones a partir de los logros establecidos para cada período escolar impulsando así la formación integral.

9.1 Por medio de la autoevaluación se busca despertar el sentido de responsabilidad de los estudiantes y afianzar la autoestima y autonomía de los mismos. Para llevar a cabo el proceso de autoevaluación estudiantil, éstos, al finalizar cada período llenarán un formato de autoevaluación de sus desempeños de forma general y se adjuntará en la agenda escolar de cada estudiante. 9.2La coevaluacion se trata de la evaluación mutua que se hace entre los estudiantes de cada grupo por subgrupos y entre todo el grupo en general. Esta debe realizarse bajo un clima de mutua aceptación en el que prevalezca el respeto y la objetividad alejando de la misma la susceptibilidad y las discordias que pueden existir entre los estudiantes del grupo. Los estudiantes a partir del grado 3°, procesarán formatos de Coevaluación para determinar el nivel de desempeño del grupo donde se encuentra.

Estos formatos corresponden a:

- Coevaluación entre compañeros.
- Coevaluación entre grupos de trabajo.
- 9.3 La heteroevaluación es la estrategia aplicada por el docente en el aula para evaluar el rendimiento académico de los estudiantes. Esta comprende quices, evaluaciones escritas u orales, talleres, exposiciones, entre otros.

10. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES CON LOS ESTUDIANTES

Como sabemos que la educación es integral, el proceso de valoración del estudiante ha de ser igual, puesto que los alumnos con bajo desempeño académico, al igual que los que tienen adaptaciones curriculares, se les debe prestar mayor atención y seguir los siguientes pasos:

- Entrevista con el profesor del área y/o asignatura.
- Acompañamiento de los compañeros de clase en las actividades asignadas.
- Orientación del director de grupo.
- Dialogo con el padre de familia
- Charlas con el coordinador.
- Visita domiciliaria de orientación escolar en los casos que sea estrictamente necesario.
- Firma de compromiso académico y/o disciplinario.
- Informe escrito del caso al rector.

Los pasos anteriormente descritos serán permanentes en el proceso y en toda ocasión se levantará el acta correspondiente.

11. ACCIONES PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS EVALUATIVOS POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

Para desarrollar a cabalidad el sistema institucional de evaluación, los Directivos Docentes están comprometidos a

- Suministrar un software que procese las notas con sus respectivos códigos.
- Suministrar permanentemente los formatos donde se consignan las autoevaluaciones, las coevaluaciones y las actas de los estudiantes.
- Abrir espacios para reuniones periódicas diagnósticas y evaluación general de los estudiantes.
- Apoyar las decisiones pedagógicas que tomen los profesores cuando éstos presenten las pruebas de los procesos realizados con los estudiantes.

Los docentes están comprometidos a:

- Llevar a cabo todos los procesos requeridos para la evaluación de los estudiantes de acuerdo al presente Sistema Institucional de Evaluación.
- Brindar la orientación respectiva a los estudiantes para la superación de las dificultades, incluyendo visitas domiciliarias (cuando sea estrictamente necesario) y acompañamiento permanente a los alumnos y padres de familia.
- Elaboración y reestructuración cada vez que sea necesario de los conceptos anuales de valoración de los desempeños estudiantiles. Cada estudiante es independiente, por lo que existen diversos conceptos de valoración donde se ubican varios educandos según su nivel o rango de desempeño, teniendo muy presente a los estudiantes que tienen adaptaciones curriculares.
- Guardar registro de las evaluaciones presentadas, así como de las notas de los estudiantes, al igual que la constancia de los grupos de apoyo.

12. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia y/o acudientes estarán informados permanentemente del alcance y nivel de la evaluación de los estudiantes que representan, para ello:

- Se darán Informes verbales permanentes cuando los padres y/o acudientes lo requieran o la institución, buscando siempre el mejoramiento del estudiante.
- Se dará un informe parcial a los padres de familia cuando haya transcurrido la mitad del periodo academico, el cual quedará consignado en el libro de actas del consejo académico.

12.1 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES

Se darán 4 informes con los siguientes porcentajes:

- Primer informe 20%
- Segundo Informe 25%
- Tercer Informe 25%
- Cuarto Informe 30%
- un informe final que es el promedio acumulado de los 4 periodos anteriores.

Los periodos tendrán la siguiente duración:

- Primer periodo: 8 semanas
- Segundo periodo: 10 semanas
- Tercer periodo: 10 semanas
- Cuarto periodo: 12 semanas

13. MECANISMOS DE ATENCION À RECLAMACIONES DE PADRES Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACION Y PROMOCIÓN

Cuando el Padre, el Acudiente o el mismo estudiante consideren que la evaluación y promoción de uno de éstos no ha sido justa, procederá a realizar la respectiva queja de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Dialogo con el profesor de la asignatura y/o área.
- Dialogo con el director de grupo, en el caso que el paso anterior no se de solución satisfactoria.
- Dialogo con el coordinador académico, si no se encontró solución satisfactoria en el paso anterior
- Solicitud por escrito describiendo sus apreciaciones a la Comisión de Evaluación y Promoción respectivas, presentando las pruebas que ameritan la reclamación.

NOTA: el comité de evaluación y promoción debe estar conformado por dos profesores, uno de los cuales será el director de grupo y a su vez es el responsables de levantar el acta respectiva periodo a periodo. También hace parte de la comisión de cada grupo el rector o su delegado y un representante

de los padres de familia de cada grado. El coordinador académico nombrará al profesor, y el consejo de padres al padre de familia.

- La Comisión responderá en el término de 5 días hábiles las solicitudes recibidas y enviará copia de la misma a Coordinación Académica de la Institución.
- informe al núcleo si no se obtiene respuesta satisfactoria en la institución para que este sirva de mediador.

14. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

Para la elaboración, evaluación y adaptacion del sistema institucional de evaluación en el colegio Pestalozzi, se ha contado con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivas de la institución. Además estas pautas fueron socializadas a toda la comunidad educativa, donde se atendieron las solicitudes y sugerencias presentadas.

Debido a que el sistema está en continuo perfeccionamiento y luego de adoptarlo y socializarlo con todos los entes institucionales, se dispondrán de reuniones de ajuste al presente sistema para mejorar la práctica pedagógica, administrativa, académica, disciplinaria, de evaluación y de promoción de los estudiantes en la Institución Educativa Colegio Pestalozzi.

15. CRITERIOS Y PROCESOS PARA FACILITAR LA PROMOCIÓN AL GRADO SIGUIENTE DE AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO LA OBTUVIERON EN EL AÑO LECTIVO ANTERIOR.

Los estudiantes que finalizado el año escolar no sean promovidos de grado tendrán la oportunidad de serlo. (Previa solicitud escrita del padre de familia o acudiente) si al finalizar el primer periodo académico del grado en curso logra niveles de desempeño con valoración superior en todas las áreas. Si llegase a cumplirse dicho requisito de promoción, el consejo académico se reunirá y citara al estudiante y su acudiente donde serán informados de los compromisos que dicha promoción implican, generando la respectiva acta y dando tramite a nivel interno.

Una vez promovido el estudiante, será nivelado en el grado en que queda a través de talleres, consultas, asesoría directa con el profesor, entre otros, sobre los contenidos del primer periodo. Esto durante las 3 primeras semanas del segundo periodo, donde el estudiante deberá asistir a los grupos de apoyo, La nota del primer periodo para el grado al cual fue promovido el estudiante, corresponderá a la evaluación realizada por el docente durante la nivelación.

16. PROMOCIÒN ANTICIPADA

Los criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente, aplican también para cualquier estudiante que desee y merezca ser promovido, previa solicitud y reunión del consejo académico quien analizara las solicitudes presentadas por los padres de familia o acudientes.

NOTA: Solo se recibirán solicitudes hasta 5 días hábiles después de la fecha de entrega de informes del primer periodo.

17. ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DEL SIEE PARA ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN EL AÑO ESCOLAR.

Las directivas de la institución, además de las asambleas de padres de familia, divulgarán en la agenda escolar y en la página web del colegio el SIEE que regirá al proceso de enseñanza- aprendizaje del colegio Pestalozzi.

18. MECANISMOS PARA CREAR, DEFINIR, SOCIALIZAR, APROBAR, INCORPORAR, DIVULGAR EL SIEE.

18.1 Estudiantes

Durante la primera semana de clase en todos los grados escolares se realiza una charla donde se presenta, explica y ejemplifica el SIEE vigente para el año lectivo que estos cursan

18.2 Profesores y Personal Administrativo

- Durante la semana de inducción se dedica un espacio para presentar el SIEE vigente para el año lectivo, jornada durante la cual se realizan talleres para evaluar la comprensión del mismo y se hace énfasis en la forma de evaluar y calificar al estudiante.
- En Octubre se programa una jornada de evaluación del SIIE, donde por comités se revisa en busca de posibles mejoras y adecuaciones que este necesite teniendo como principios mejorar el nivel académico de la institución y respetar los derechos del estudiante

18.3 Padres de familia

 Presentacion, explicación y ejemplificación, del SIIE gigente, durante la reunión de de inducción a los padres de familia, antes del inicio de clases.

- Charlas periódicas con los padres de familia para recordarles aquellos aspectos fundamentales del SIEE y recopilar sugerencias para la jornada de evaluación del SIEE que se realiza en el mes de Octubre.
- Presentación de los cambios realizados al SIEE para el año lectivo siguiente.

18.4 Resolución rectoral

 Mediante Resolucion Rectoral la Rectora del Colegio Pestalozzi oficializa los cambios realizados al SIEE para que este pueda entrar en vigencia.

18.5 Consejo académico.

 Recibe y evalua las sugerencias de cambios al SIEE y las presenta al Consejo Directivo para que estos sean aprobados

18.6 Consejo directivo

 Recibe el informe del Consejo académico donde se presentan los cambios realizados al SIEE para analizarlos y si considera pertinente darle la respectiva aprobación

19. PERIODO DE TRANSICIÓN DEL DECRETO 230 DEL 2002 AL DECRETO 1290 DEL 2009.

DETERMINACIONES PARA LOS ESTUDIANTES PROMOVIDOS CON 1, 2, 3 ÁREAS Ò MAS REPROBADAS.

Los estudiantes que se matriculen a partir del 2010, no quedan con logros pendientes de los años anteriores si fueron promovidos.

20. GRADUACIÓN

Para que un estudiante pueda llevar a cabo su proceso de graduación, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber alcanzado todos los logros propuestos en el plan de estudios de la institución en coherencia con la reglamentación ministerial.
- Haber cumplido con las horas de servicio social del estudiantado(120 horas)
- Haber cumplido con las 50 horas de constitución política colombiana.
- Estar a paz y salvo en todo concepto financiero con la institución(matrícula, pensiones, derechos de grado, entre otros)

21. CRITERIOS PARA FACILITAR LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LOS ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTROS COLEGIOS.

- 21.1 Si un estudiante fue promovido con una o más áreas pérdidas, después de matriculado en el colegio Pestalozzi queda sin logros pendientes de grados anteriores, sin embargo, se incluirá en el plan de apoyo que se realiza periodo a periodo con el fin de afianzar conceptos.
- 21.2 Si un estudiante ingresa a la institución en cualquier periodo de nuestro año lectivo, se le hará la homologación respectiva de las notas teniendo en cuenta su resultado en la escala de Valoración nacional, así su nota numérica sea mayor o menor que la empleada en nuestra institución. Para efectos del promedio del estudiante, se tienen en cuenta los siguientes casos:
- 21.2.1 La nota que trae el estudiante corresponde al desempeño bajo es mayor que la nuestra, aquí se le ingresará su nota con la escala máxima de desempeño bajo estipulada en el SIEE(2.9).
- 21.2.2 Si la nota que corresponde a desempeño básico es menor que la nuestra, se le colocará la nota mínima de desempeño básico estipulada en el SIEE(3.0).
- 21.2.3 Si en el colegio donde proviene el estudiante la escala de valoración es de 1 a 10, se hace la relación de proporcionalidad correspondiente.
- Si el estudiante proveniente de otro colegio trae únicamente notas cualitativas, se homologará dentro de nuestra institución con el valor correspondiente a la nota media de nuestra escala, ya que siempre trataremos de favorecer al estudiante.
- 21.3 Si la duración o porcentajes de los periodos es diferente a la de nuestra Institución se tiene en cuenta los siguientes casos:
- 21.3.2 El estudiante lleva un número de periodos superior al de nuestro colegio: las notas que tenga en el respectivo periodo se promediarán con la nota que saque en el periodo correspondiente en el colegio Pestalozzi.
- 21.3.3 El estudiante lleva un número de periodos inferior al de nuestro colegio: la nota adquirida en el primer periodo se colocará en el segundo, o la nota adquirida en el segundo periodo se colocará en el tercero cualquiera que sea su escala valorativa y teniendo en cuenta el artículo 21.2.

- 21.3.4 Se Respetaran el numero de periodos y el porcentaje que el colegio Pestalozzi haya asignado a cada uno, sin tener en cuenta la valoración porcentual del colegio del cual proviene el estudiante
- 21.4 El consejo académico realizará un acta donde se explican las condiciones en las que llega el estudiante y las determinaciones a tomar de acuerdo a lo estipulado en el presente artículo, esto debe ser conocido y aprobado por el acudiente antes de formalizar matricula

